

Corte Constitucional selecciona para estudio tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

- El 16 de febrero el Colectivo de Abogadas y Abogados Cajar, en representación de 20 resguardos del pueblo Awá, radicó la acción de tutela contra Ecopetrol, la Anla, Corponariño y contra la empresa Cenit por los derrames de petróleo que han causado daño en su territorio.
- Cenit, filial de Ecopetrol, ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo.
- El 24 de mayo de 2024 la Corte Constitucional seleccionó para revisión la tutela interpuesta por Cajar en representación de 20 resguardos del pueblo Awá de Nariño contra Ecopetrol, la Anla, Corponariño y contra la empresa Cenit.

Bogotá, julio de 2024. El pasado 24 de mayo de 2024 en Audiencia Pública la Corte Constitucional seleccionó para revisión la tutela interpuesta por 20 resguardos del pueblo Awá de Nariño, con la representación del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (Cajar), contra Ecopetrol, la empresa Cenit y entidades del orden nacional y regional por las graves afectaciones que han padecido, debido a la intensidad y sistematicidad con que han ocurrido derrames de petróleo en su territorio durante años.

Esta selección se dio en ocasión a la necesidad de aclarar el contenido y alcance de derechos fundamentales vulnerados en ocasión a los daños ambientales que ha causado la operación del Oleoducto Transandino. La empresa Cenit ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo. Sin embargo, no hay certeza de que hayan sido contabilizados la totalidad de los incidentes. Es importante indicar que algunos derrames también causan incendios que generan conflagraciones que afectan de manera más intensiva el aire y el suelo.

Es importante resaltar que el listado de eventos ocurridos sobre el OTA solo da cuenta de los derrames de crudo en la zona desde el 2014, dado que ese año la empresa Cenit pasó

a ser la operadora de la infraestructura. No obstante, los derrames de petróleo se vienen presentando con alta intensidad desde el año 2009. A la fecha de hoy, el actuar de las entidades ha sido tanto omisivo como ineficaz para dar soluciones al Pueblo Awá.

El panorama que dejan estos derrames de petróleo en el territorio Awá es absolutamente desalentador: contaminación de nacimientos de agua, quebradas y ríos y del aire y daños en flora y fauna. Esto, sumado a las afectaciones espirituales y culturales, a la soberanía alimentaria y al acceso al agua, entre otros daños que no pueden continuar siendo desconocidos y merecen atención urgente.

“Desde el Cajar pudimos corroborar la grave situación ambiental y humanitaria que vive el Pueblo Awá. La magnitud de los impactos y daños generados en los ecosistemas y ocasionados a esta comunidad merecen una urgente valoración, remediación, restauración y garantías de no repetición. Estos 20 resguardos demandan la restauración de su territorio ancestral afectado por derrames de petróleo. La necesidad de acudir a esta acción judicial demuestra la ausencia de soluciones relacionadas con medidas de remediación y restauración frente a las problemáticas socio-ambientales y culturales generados por proyectos extractivos en los territorios”, señaló la abogada del Cajar Rosa María Mateus.

La tutela fue radicada, de manera específica, en contra de Ecopetrol S.A, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por la violación de los derechos fundamentales a la **vida en condiciones dignas**, en relación con los **derechos a un ambiente sano, a la salud, al agua, a la alimentación, así como a los derechos de las generaciones futuras y el derecho a la reparación integral**.

Vale la pena destacar que el OTA realiza un recorrido de 305 kilómetros transportando el hidrocarburo extraído de los pozos productores de Orito, Putumayo, hasta el puerto de Tumaco, Nariño. De otro lado, en 2022 la Anla reportó en la base de datos de contingencias un total de 2.133 incidentes para el sector de hidrocarburos en el país.

El Cajar, en representación legal de la comunidad de estos 20 resguardos del pueblo Awá, espera que la Corte Constitucional haga un estudio a profundidad de los daños a los derechos fundamentales y colectivos que se han derivado de los derrames de petróleo. Así mismo, que se ordenen las medidas necesarias para la limpieza, remediación y restauración

de los diferentes ecosistemas del territorio ancestral Awá, así como aquellas asociadas a la garantía del derecho a la salud y a la reparación integral.

De igual manera, espera que el Pueblo Awá tenga un efectivo acceso a la justicia y se adopten las medidas que corresponde frente a los graves daños expuestos en la acción de tutela.



Pie de foto: En este punto se observa una alta acumulación del hidrocarburo espeso, prácticamente en estado puro sobre las piedras del río, las riberas y plantas. Así mismo, líquidos corroídos y esorrentías de pozos de petróleo. Allí también se observa el clásico multicolor que indica la presencia de aceite o gasolina flotante sobre las superficies de agua.

Comunicado de admisión de tutela:

Admiten tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

- El 16 de febrero el Cajar, en representación de 20 resguardos del pueblo Awá, radicó la acción de tutela contra Ecopetrol, la Anla, Corponariño y contra la empresa Cenit.
- La tutela fue interpuesta por las graves afectaciones que en la comunidad y en el territorio han generado los sistemáticos derrames de petróleo.
- Entre otras cosas, el pueblo Awá exige a estas empresas y Entidades del Estado la restauración de su territorio ancestral y garantías de que no se repetirá.
- La misma Cenit ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo.

Bogotá, 21 de febrero de 2024. Un Juez de Circuito admitió tutela interpuesta por 20 resguardos del pueblo Awá de Nariño, con la representación del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (Cajar), contra Ecopetrol, la empresa Cenit y entidades del orden nacional y regional por las graves afectaciones que han padecido, debido a la intensidad y sistematicidad con que han ocurrido derrames de petróleo en su territorio durante años.

Este petróleo proviene del Oleoducto Transandino (OTA), propiedad de Ecopetrol y operado por otra empresa de su dominio, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. La misma Cenit ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo. Sin embargo, no hay certeza de que hayan sido contabilizados la totalidad de los incidentes. Es importante indicar que algunos derrames también causan incendios que generan conflagraciones que afectan de manera más intensiva el aire y el suelo.

Es importante resaltar que el listado de eventos ocurridos sobre el OTA solo da cuenta de los derrames de crudo en la zona desde el 2014, dado que ese año la empresa Cenit pasó a ser la operadora de la infraestructura. No obstante, los derrames de petróleo se vienen presentando con alta intensidad desde el año 2009. A la fecha de hoy, el actuar de las entidades ha sido tanto omisivo como ineficaz para dar soluciones al Pueblo Awá.

El panorama que dejan estos derrames de petróleo en el territorio Awá es absolutamente desalentador: contaminación de nacimientos de agua, quebradas y ríos y del aire y daños en flora y fauna. Esto, sumado a las afectaciones espirituales y culturales, a la soberanía alimentaria y al acceso al agua, entre otros daños que no pueden continuar siendo desconocidos y merecen atención urgente.

“Desde el Cajar pudimos corroborar la grave situación ambiental y humanitaria que vive el Pueblo Awá. La magnitud de los impactos y daños generados en los ecosistemas y ocasionados a esta comunidad merecen una urgente valoración, remediación, restauración y garantías de no repetición. Estos 20 resguardos demandan la restauración de su territorio ancestral afectado por derrames de petróleo. La necesidad de acudir a esta acción judicial demuestra la ausencia de soluciones relacionadas con medidas de remediación y restauración frente a las problemáticas socio-ambientales y culturales generados por proyectos extractivos en los territorios”, señaló la abogada del Cajar Rosa María Mateus.

La tutela fue radicada, de manera específica, en contra de Ecopetrol S.A, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por la violación de los derechos fundamentales a la **vida en condiciones dignas**, en relación con los **derechos a un ambiente sano, a la salud, al agua, a la alimentación, así como a los derechos de las generaciones futuras y el derecho a la reparación integral**.

Vale la pena destacar que el OTA realiza un recorrido de 305 kilómetros transportando el hidrocarburo extraído de los pozos productores de Orito, Putumayo, hasta el puerto de Tumaco, Nariño. De otro lado, en 2022 la Anla reportó en la base de datos de contingencias un total de 2.133 incidentes para el sector de hidrocarburos en el país.

El Cajar, en representación legal de la comunidad de estos 20 resguardos del pueblo Awá, espera que se ordenen las medidas necesarias para la limpieza, remediación y restauración de los diferentes ecosistemas del territorio ancestral Awá, así como aquellas asociadas a la garantía del derecho a la salud y a la reparación integral.

De igual manera, espera que el Pueblo Awá tenga un efectivo acceso a la justicia y se adopten las medidas que corresponde frente a los graves daños expuestos en la acción de tutela.



Pie de foto: En este punto se observa una alta acumulación del hidrocarburo espeso, prácticamente en estado puro sobre las piedras del río, las riberas y plantas. Así mismo, líquidos corroídos y esorrentías de pozos de petróleo. Allí también se observa el clásico multicolor que indica la presencia de aceite o gasolina flotante sobre las superficies de agua.





